

INFORME DE NECESIDAD									
<b>ÁREA REQUIRENTE:</b>		COORDINACIÓN ZONAL 7 DE GESTIÓN DE RIESGOS UNIDAD DE TRANSPORTE							
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:</b>		"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR GARANTÍA DE 60.000, 65.000, 70.000, 75.000, 80.000, 85.000, 90.000, 95.000 Y 100.000 KILOMETROS, PARA EL PERIODO 2025, PARA EL VEHÍCULO CHEVROLET D-MAX DE PLACA GEA-2784 ASIGNADO A LA COORDINACIÓN ZONAL 7 DE GESTIÓN DE RIESGOS"							
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:</b>		Con el objetivo de mantener una flota vehicular operativa y dar estricto cumplimiento al Reglamento para el control de los vehículos del sector público y de las entidades de derecho privado que disponen de recursos públicos, expedido mediante Acuerdo 0042-CG-2016 de la Contraloría General del Estado, del 17 de noviembre de 2016, en lo referente al mantenimiento preventivo y correctivo, citado en el artículo 9 del mencionado acuerdo entre otras cosas manifiesta: "Los vehículos pueden repararse con profesionales mecánicos particulares, bajo las previsiones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, únicamente en los siguientes casos: 1. Por falta de personal especializado en la entidad. 2. Insuficiencia de equipos herramientas y/o accesorios. 3. Convenios de garantía de uso con la firma o casa en la que se adquirió el automotor."							
<b>LUGAR DE ENTREGA</b>		PROVINCIA DE LOJA, CANTÓN LOJA							
<b>FORMA DE PAGO:</b>		"Contra entrega de la factura mensual o por actividad u obra, previo informe de conformidad por parte del Administrador del Contrato (conforme Términos de Referencia), hasta el tiempo previsto o que se agote el recursos asignado"							
DETALLE DE PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS									
Nº Item	CPC	Nombre del Bien, Servicio, Obra y/o Consultoría	Descripción Técnica	Garantía Técnica / Servicio (años, meses, días)	Plazo de entrega o ejecución	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total sin IVA
1	871410011	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR GARANTÍA DE 60.000, 65.000, 70.000, 75.000, 80.000, 85.000, 90.000, 95.000 Y 100.000 KILOMETROS, PARA EL PERIODO 2025, PARA EL VEHÍCULO CHEVROLET D-MAX DE PLACA GEA-2784 ASIGNADO A LA COORDINACIÓN ZONAL 7 DE GESTIÓN DE RIESGOS"	Mantenimiento preventivo, por garantía: 60.000, 65.000, 70.000, 75.000, 80.000, 85.000, 90.000, 95.000 Y 100.000 Kilómetros. Realizar el mantenimiento preventivo en coordinación con el personal designado por la Coordinación Zonal 7 de Gestión de Riesgos; este servicio tendrá lugar antes de que ocurran fallas o averías en los vehículos, para mantener al vehículo con los sistemas mecánicos, eléctricos en condiciones de operación normal y segura, con la finalidad de verificar, inspeccionar, corregir, regular, reparar o reemplazar elementos (piezas desgastadas o deterioradas, cambio de aceite, lubricantes etc.) o sistemas que debido al desgaste por el cumplimiento de la vida útil de estos elementos, ya que éstos vehículos están sujetos a las condiciones geográficas y de conducción por lo que no se puede prever su vida útil; éste tipo de trabajo se efectuará bajo condiciones controladas, en conjunto con el plan de mantenimiento preventivo vigente asignado a la unidad del parque automotor de la Institución y a las recomendaciones del fabricante. Mantenimiento correctivo.-Solicitar al Contratista que se realice este tipo de mantenimiento, cuando ocurra una falla o avería, sin previa planificación, para lo cual se tomará en consideración las condiciones particulares del servicio a contratarse; éste servicio se realizará previa presentación de propuesta del Contratista (que contenga informe técnico sobre el desperfecto en el vehículo, plazo de entrega del vehículo, costos, tiempo de garantía, el detalle de actividades a realizarse, etc.), y la autorización del administrador del contrato, esto con la finalidad de prevenir accidentes de tránsito por causa de defectos mecánicos, evitar que los vehículos queden inoperativos por largos periodos de tiempo y precautelar la vida e integridad física de todos los ocupantes de los vehículos de la Institución.	Para repuestos será de 6 meses o 30000 km aproximadamente y reparación de motores será de 12 meses o 60000 km aproximadamente, lo que ocurra primero.	* DESDE 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE * CULMINACIÓN DE PRESUPUESTO ASIGNADO	UNIDAD	1	4750.00\$	4750.00\$
<b>Presupuesto estimado:</b>		4750.00\$ (Cuatro mil setecientos cincuenta Dolares de los Estados Unidos con 00/00)							
<b>Datos de la Proforma, cotizaciones, print de contrataciones similares, etc</b>		Adjunto Proforma Chevrolet 1240293 en documento PDF							
<b>Análisis de Beneficio, Eficiencia o Efectividad:</b>									
Al ser la Secretaría de Gestión de Riesgos quien lidera el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos en el país para garantizar la protección de personas y colectividades de los efectos negativos de desastres de origen natural o antrópico, mediante la generación de políticas, estrategias y normas que promuevan capacidades orientadas a identificar, analizar, prevenir y mitigar riesgos para enfrentar y manejar eventos de desastre; así como para recuperar y reconstruir las condiciones sociales, económicas y ambientales afectadas por eventuales emergencias o desastres, necesita contar con todo su parque automotor operativo y en óptimas condiciones.									
<b>Beneficio:</b> El servicio de mantenimiento vehicular producto del presente análisis, en el cual la institución es propietaria de los bienes y requiere el uso habitual, continuo y permanente de los mismos, el no contar con este tipo de servicio implicaría paralizar las actividades, devaluó de los automotores, un costo elevado para mantenimientos correctivos; por lo expuesto, es de beneficio considerable para la misión de la CZ7 de la SGR, permitiendo garantizar la protección de todas las personas dentro del territorio ecuatoriano, de los efectos generados por los desastres naturales además de identificar, prevenir y disminuir los riesgos que puedan generarse debido a las condiciones climáticas.									
<b>Eficiencia:</b> La contratación de este servicio, contribuye a que la CZ7 de la SGR mantenga su capacidad para realizar sus labores de ayuda y asistencia humanitaria, llegando con su parque automotor hasta las partes más remotas y afectadas, conforme a los reportes realizados por los servidores de esta cartera de Estado para la atención de emergencias, Conformación de Comités comunitarios, capacitación a los diferentes GADS y comunidades de la provincia, organización de simulacros, entre otros.									
<b>Efectividad:</b> Al mantener el parque automotor provisto del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, contribuirá a la efectividad de los mismos, rindiendo de manera adecuada la cantidad de kilómetros recorridos por cada automotor									
<b>Observaciones / Recomendaciones:</b>		EL VEHÍCULO POR ENCONTRARSE DENTRO DEL PERÍODO DE GARANTÍA, DEBERÁ REALIZARSE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN LOS CENTROS DE SERVICIOS AUTORIZADOS POR LA MARCA.							
<b>Elaborado por:</b>		<b>Revisado por:</b>				<b>Aprobado por:</b>			
NOMBRE: Ing. Rommel Aguilera Maldonado		NOMBRE: Ing. Vanessa C. Banda Luzuriaga				NOMBRE: Ing. Adali Jaramillo			
CARGO: ANALISTA DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EVENTOS ADVERSOS.		CARGO: DIRECTORA ZONAL 7				CARGO: COORDINADOR ZONAL 7 DE GESTIÓN DE RIESGOS			
FECHA: 15/10/2024		FECHA: 15/10/2024				FECHA: 15/10/2024			